

# El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

**SUMARIO:**—SECCION DOCTRINAL: Todo por la práctica, por D. Antonio Busquets.—Los Ayuntamientos de Huelva y Badajoz, por M. Pimentel, de «El Magisterio Extremeño».—La Centralización, por Z., de «La Lucha».—Los Maestros juzgados por los políticos, por A. Gavaldá, de «El Clamor».—SECCION DE NOTICIAS: De la Provincia.—DICTADOS.

## SECCIÓN DOCTRINAL

### Todo por la práctica

Estamos tan convencidos que la teoría sin la práctica á poco ó á nada conduce, que no titubeamos en afirmar que, si á la teoría le quitamos la aplicación práctica, viene á ser aquella poco menos que inútil.

Uno de los problemas que más importa resolver á los Maestros, es en nuestro humilde concepto, hacer la enseñanza práctica, por ser uno de los principales, sino el principal boquete, que al intrusismo abre á nuestros establecimientos públicos.

Uno de los medios que con más facilidad conducirían nuestras escuelas al buen resultado positivo sería la celebración de reuniones, conferencias prácticas, en que cada uno de nuestros compañeros expusiera con el lenguaje sencillo y vulgar, rastrero, campesino si se quiere, los medios empleados y resultados obtenidos en su escuela, de tal ó cual método empleado, hijo de la experiencia y desempeño de la enseñanza.

Todos los Maestros, quien más quien menos, hemos leído varios autores peda-

gógicos, pero me parece estar oyendo á muchos que al leer este escrito dirán, que en su vida práctica se les han presentado problemas que resolver, que habían pasado desapercibidos á los más doctos y encumbrados autores pedagógicos.

En su vista, pues, reunámonos más á menudo, y con las experiencias recogidas en el campo de la práctica, podremos formar una pedagogía, mil veces mejor y sobre todo de resultados más positivos para nosotros y los pueblos en donde ejerceremos nuestra profesión y haríamos una guerra pacífica y honrada al intrusismo y estoy seguro que le venceríamos.

De nuestro cambio de impresiones quien saldría ganando sería la educación cívica, pues con un plan general, y previamente discutido podríamos desterrar de nuestros pueblos la blasfemia, palabras deshonestas y otra multitud de vicios que, cual otras tantas enfermedades morales se presentan en los niños de hoy, hombres de mañana, los cuales, si no son atacados de frente, y cortados de raíz amenazan acabar con la típica honradez de nuestros pueblos.

Animo, amados compañeros, sacudamos la pereza y unámonos, pues con la unión lograremos, como ha dicho muy bien el distinguido maestro Sr. Miralles, el resultado de nuestras aspiraciones.

ANTONIO BUSQUETS ARBONA.



## Los Ayuntamientos de Huelva y Badajoz y la Instrucción primaria

Coincidiendo casi en los mismos días, en el mes de Enero del corriente año, las dos corporaciones de Huelva y Badajoz, sin acuerdo previo, mas impulsadas por igual inspiración, tuvieron la feliz idea de iniciar proyectos importantísimos encaminados á crear nuevas escuelas, reformar y mejorar las existentes y fomentar y desenvolver otros valiosos medios de extender la cultura popular de las respectivas poblaciones.

Pensamiento laudabilísimo que enaltece á nuestra consideración el buen concepto de iniciadores y cooperadores en esta verdadera obra de regeneración social.

De uno y otro proyecto pensamos ocuparnos, pues en ambos hay mucho recíprocamente aprovechable al fin que ambas entidades se han propuesto realizar.

Por deferente razón de cortesía; por razón también de prioridad y avance en el desarrollo de los trabajos del Municipio de Huelva, parécenos del caso empezar por dar éstos á conocer, en la seguridad de que no pocas de las reformas y medios de que intenta valerse el mismo, pueden ser tenidas en cuenta por sus colegas del Ayuntamiento pacense.

\* \* \*

Partió la iniciativa del nuevo é ilustrado concejal y Profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de Huelva, nuestro querido amigo D. José García y García que presentó un proyecto notabilísimo no solo por la amplitud y excelencia de sus aspiraciones, sino también por su carácter práctico, viable y serio para llevarlo á efecto con relativa prontitud, dado el celo y entusiasmo de sus autores y cooperadores.

Formando parte el Sr. García y García, de la comisión designada por el Ayuntamiento para emitir dictámen acerca del

proyecto, realizaron en menos de mes y medio los numerosos trabajos de reunión de datos estadísticos, investigación de elementos y recursos económicos, planes de organización escolar y mejoras administrativas con ella relacionadas, y redactaron y presentaron á la corporación municipal una luminosa Memoria-informe que en una reciente sesión extraordinaria fué amplia y concienzudamente discutida, y aprobadas sus veinte Bases en la forma siguiente:

1.<sup>a</sup>.—Publicar un bando recordando á los padres de familia, tutores y encargados la obligación legal que tienen de enviar sus hijos y pupilos á las escuelas, para que reciban la educación é instrucción que pueda hacerles útiles á sí mismos y á la sociedad.

2.<sup>a</sup>.—Dar órdenes severas á los agentes municipales para que persigan y detengan á los niños comprendidos en la edad escolar (de 6 á 12 años) que durante las horas de clase en las escuelas vagan por las plazas y calles de la población. Se amonestará á los padres de los niños detenidos y, en caso de reincidencia, serán castigados con la multa de una á cinco pesetas.

3.<sup>a</sup>.—Recomendar á todos los señores Tenientes de Alcalde y Concejales, así como á los señores Vocales de la Junta provincial de Instrucción pública, que coadyuven de manera directa á la realización de este propósito por cuantos medios le sugiera su celo y amor á la cultura del pueblo de Huelva.

4.<sup>a</sup>.—Disponer que todos los empleados del municipio que disfruten sueldo menor de 1.500 pesetas, y los que perciban retribuciones, gratificaciones y jornales, están obligados á acreditar por medio de certificación expedida por el profesor de la escuela ó colegio, que sus hijos y pupilos, comprendidos en la edad de 6 á 12 años, están matriculados y asisten á escuela oficial, subvencionada ó particular; sin cuyo requisito no podrán recibir haberes.

ni tomar posesión del cargo, ni prestar servicio de ninguna clase al municipio.

Los que no cumplan esta obligación serán amonestados, y en caso de reincidencia separados de sus cargos.

5.<sup>a</sup>.—Oficiar á los Jefes de todas las corporaciones oficiales rogándoles que apliquen este precepto á sus empleados y dependientes, cuyos servicios hayan de ser pagados con fondos del Estado ó de la Diputación provincial.

6.<sup>a</sup>.—Dedicar anualmente 1.000 pesetas, en vez de las 500 que figuran en el presupuesto de este año, para estimular con premios, recompensas en metálico y distinciones honoríficas á los niños alumnos, así como á los beneméritos maestros que se distingan por su aplicación y laboriosidad.

7.<sup>a</sup>.—Proceder á la corrección de las deficiencias que se observen en el funcionamiento de las escuelas públicas, proponiendo lo conveniente á las autoridades superiores, en los casos en que las resoluciones precisas no estén comprendidas en las facultades del Ayuntamiento.

8.<sup>a</sup>.—Reformar la organización de las actuales escuelas oficiales, sustituyendo la unitaria por la graduada, en tres grados, de tal modo, que á cada maestro ó auxiliar se le confie la educación de cuarenta alumnos.

9.<sup>a</sup>.—Trasladar, para llevar á cabo el extremo anterior, la escuela de niños que funciona en la calle de Cánovas, al local que en la calle de Hernán Cortés ha utilizado el Centro Obrero, y el piso bajo que en la esquina de la calle del Monasterio y plaza de las Monjas, ocupan la escuela oficial de niñas y habitaciones de la maestra, se dedique por completo para la enseñanza, facilitando otro piso á la señora profesora.

10.—Proceder á practicar sin demora en los edificios escuelas, las modificaciones necesarias para establecer la organización escolar graduada.

11.—Concertar las retribuciones escolares con los señores Maestros para que la enseñanza sea absolutamente gratuita, fijándola en 550 pesetas anuales,—un tercio del sueldo legal,—para cada uno de los cinco Maestros y las tres maestras de las escuelas oficiales.

12.—Fijar desde luego en 100 pesetas mensuales las subvenciones que hoy perciben cuatro escuelas privadas para la enseñanza de niñas pobres con la obligación de educar 40 alumnas, en local perfectamente higiénico, con suficiente luz, ventilación y capacidad, debiendo ser inspeccionado previamente por la comisión, que podrá rechazar los que consideren insalubres.

13.—Nombrar un auxiliar con el sueldo de 1.100 pesetas al año á medida que excedan de 80 los niños de la asistencia media en cada escuela.

14.—Proponer á la Junta provincial de Instrucción pública que fije el número de alumnos pobres en las dos terceras partes del total de plazas señaladas á los locales, y se establezca en las oficiales de Huelva la sesión única de seis horas desde las 10 á las 16, recomendándose á los señores Maestros la práctica frecuente de los paseos y excursiones escolares.

15.—Que para cumplir el precepto legal del número de escuelas que deben existir en Huelva y poder implantar en toda su pureza la organización graduada, se acuerde la conversión de la actual escuela particular de párvulos en escuela oficial,—como está mandado,—y se proceda á la inmediata construcción de los edificios de buenas condiciones higiénicas y pedagógicas para grupos de escuelas graduadas, uno en el barrio de San Pedro y otro en el de San Francisco, que servirán de escuelas modelos.

16.—Encargar al Sr. Arquitecto municipal la busca inmediata de solares apropiado y la formación del proyecto de dichos edificios, solicitándose á la vez del Gobierno, una subvención de las 150.000

pesetas que tiene presupuestadas para ayudar á estas clases de construcciones.

17.—Declarar estas obras preferentes á cualquiera otra nueva no comenzada hasta hoy, y se proceda á su ejecución en el actual ejercicio, con cargo á la partida de 13.000 pesetas que figuran en el presupuesto para obras nuevas y á los que fijen los presupuestos venideros.

18.—Consignar en presupuestos sucesivos los aumentos que indica la siguiente nota de gastos anuales:

Para el concierto de retribuciones á 550 pesetas, un tercio de sueldo . . . . .	4.400
Por 7 auxiliares para las escuelas graduadas á 1.100 . . . . .	7.700
Aumento de las actuales subvenciones á 4 escuelas para la enseñanza de niñas pobres. . . . .	2.400
Por alquiler de la casa-habitación de la maestra oficial doña Gertrudis Pérez. . . . .	800
Por aumento en la consignación para premios . . . . .	50)
<i>Total</i> . . . . .	15.800
Rebaja para el año actual, primer trimestre. . . . .	3.950
<i>Líquido á consignar.</i> . . . .	11.850

19.—Disponer que la aplicación en lo económico de estas mejoras comience á regir el día 1.º de Abril próximo y que se forme un presupuesto extraordinario por pesetas 11.885 para atender á este servicio durante los tres trimestres restantes del presente año.

(Como lo avanzado del tiempo no permite comenzar en 1.º de Abril, se acordó que esta base la estudie la comisión de Hacienda para realizar lo acordado lo más pronto posible).

20.—Nombrar una comisión ejecutiva encargada para llevar á cabo en todas sus partes las reformas aprobadas.

Que quede este cuidado á cargo de la comisión de fomento.

(Levantó la sesión después de las doce de la noche).

\* \* \*

La numerosa y distinguida concurrencia que llenaba el salón, dice *La Enseñanza*, quedó muy complacida de la obra realizada por el Ayuntamiento en su primera sesión extraordinaria.

De seguir este camino, añade el colega con mucha razón, será una corporación municipal que puede servir de modelo en España.

Encontramos por ello muy justificado y muy merecido, que las distinguidas personas que presenciaron la sesión, felicitasen calurosamente á todos los señores concejales, conservadores y republicanos, que rivalizaron en celo y entusiasmo en esta patriótica obra, y muy especialmente al ilustrado profesor y concejal señor García y García, á quien felicitamos por su laudable iniciativa; por el acierto con que ha llevado los trabajos; por la discreción y habilidad con que ha sabido sostener las naturales dificultades que nunca faltan en empresas de esta altura, y por la satisfacción con que ha visto coronada aquella simpática y generosa iniciativa, sacando á flote el pensamiento que informó su primitivo proyecto y del que tan abundantes frutos han de redundar para la educación y cultura del pueblo de Huelva.

Como conocemos la fuerza de perseverancia y carácter sostenido que anima al Sr. García y García, no dudamos que en muy pocos años conseguirá la satisfacción de ver por completo realizados, con la ayuda de sus dignos compañeros de municipio, todo el vasto plan de mejora y fomento de enseñanza, escuelas y maestros, contenido en su importantísimo proyecto.

MIGUEL PIMENTEL

(De *El Magisterio Extremeño*).



## La centralización

Las oposiciones que actualmente se verifican en esta capital, para proveer Escuelas dotadas con más de 825 pesetas anuales, serán las últimas que se verifiquen aquí, puesto que á tenor de lo prevenido en el vigente Reglamento de provisión de Escuelas, sólo tendrán lugar en las capitales de Distrito universitario los ejercicios de oposición á plazas de 825 pesetas y en Madrid, para las de 2000 ó más.

Las Escuelas dotadas con sueldos comprendidos entre los dos indicados, deberán proveerse forzosamente por concurso de ascenso ó de traslado, excepción hecha de cuando se trate de Escuelas ó auxiliares de nueva creación.

Recordamos perfectamente las muestras de agrado con que fué recibido el Reglamento de julio de 1900, siendo Ministro de Instrucción pública el Sr. García Alix. Realmente venía á llenar una necesidad sentida, descentralizando las oposiciones dejando que en cada capital de provincia se verificaran las de 825 pesetas y llevando á las de distrito universitario las de sueldos superiores al citado. Tan apegados como estábamos á la centralización, nos pareció aquella medida muy buena, demasiado para que fuese duradera: aquí lo bueno dura muy poco y lo malo se eterniza. Y el tiempo nos dió la razón: el señor Conde de Romanones, en quien se cifraron muchas esperanzas, deshizo la obra del Sr. García Alix, con la publicación del Reglamento de 11 de septiembre de 1902, que, con algunas modificaciones, está en vigor.

Tal medida no resulta nueva. El señor Linares Rivas, en su Reglamento de 11 de diciembre de 1896, centralizó las oposiciones. Ya entonces se pudo notar cuan desastrosa fué para los maestros jóvenes, entusiastas y aplicado, pues si á las buenas cualidades profesionales no

unían la de una situación económica un tanto desahogada, se les hacía imposible el acudir al palenque de la oposición.

Probable es que dentro de poco tiempo empiecen los ejercicios de las anunciadas en febrero último. Seis son las vacantes de 2000 ó más pesetas que han de proveerse y ascienden á más de ciento noventa los aspirantes. ¿Cuántos de éstos acudirán? Creemos que no serán muchos. Se presentarán los que residan en Madrid ó en sus cercanías y muy pocos de provincias distantes.

Compenetrado de esto, seguramente, hubo de pesar mucho tal convencimiento en el espíritu descentralizador que animaba al Sr. García Alix; y sin embargo, raro es que, de conservar algún cariño al Ministerio de Instrucción pública, que él inaugurara, no influyera cerca del señor Bugallal, en la anterior situación presidida por el Sr. Villaverde y siendo Ministro de la Gobernación el Sr. García Alix. A buen seguro de que si el entonces Ministro de Instrucción pública hubiese llevado al Consejo un plan de nuevo Reglamento de provisión de Escuelas, las reformas decretadas en 1900 hubieran resurgido.

Esto, por desgracia no ha ocurrido, y tenemos que apechugar de nuevo con una centralización que todo lo absorbe; y así continuaremos hasta que otro criterio impere en el Ministerio, cosa que bien podría ocurrir dentro de poco, dada la inestabilidad de nuestros gobiernos.

Por nuestra parte, creemos cumplir con un deber, exponiendo las anteriores razones á la consideración del Sr. Domínguez Pascual, por si se decide á reformar el Reglamento de oposiciones vigente en el sentido de amplia descentralización. De este modo podrían los maestros acudir á dichos ejercicios con mayor facilidad, puesto que en vez de una serían diez las capitales de distrito universitario á las que podrían acudir, más próximas ó más lejanas de sus domicilios; pero que siem-

pre podrían medir las distancias con arreglo al dispendio soportable.

¿Seremos atendidos? Allá veremos.

Z.

(De *La Lucha*, de Barcelona).



## Los Maestros juzgados por los políticos

### I

*Los analfabetos.*—No hay peor enemigo del buen nombre de España que las deficiencias de la Administración. Mr. Manier, en su día, nos puso en el *mapa negro*: las negruras con que la Administración pública nos envuelve, son más tenebrosas todavía.

Dijo la *Gaceta*, á raíz del censo de 1897, que los resúmenes totalizaban la vergonzosa suma de *once millones* de habitantes que no sabían leer ni escribir; y la prensa de Europa y de América paseó por todo el mundo esta vergüenza nacional. Vino el censo supletorio de 1900, para organizarlo en lo sucesivo, por decenios naturales y de ese recuento oficial ha nacido la estadística del Ministerio de Instrucción pública, rebajando los analfabetos á la cifra de un 49 por 100 de la población general, esto es, á menos de *nueve millones*.

¿Cómo y por qué hubo esta disminución en tres años en pro de la cultura popular, cuando la primera enseñanza en 1900 estaba peor atendida por el Gobierno que en 1897? Esta contradicción revela una falta de criterio en los que establecen las reglas para deducir los resultados estadísticos. No se comprende como se procedió en 1897; una distracción lamentable, seguramente, que ha perjudicado en gran manera al Magisterio público: tampoco se comprende el procedimiento que se ha seguido últimamente rectificando el anterior; porque racionalmente, y de acuerdo con las manifestaciones del censo, en España los analfabetos no llegan á nueve millones, según últimamente se afirma.

\*  
\* \*

En los tiempos en que la dirección del Instituto Geográfico y Estadístico estaba á

cargo del eminente general Ibáñez, tomando nosotros unas notas en las oficinas centrales para deducir una «Tabla de mortalidad» que sirviera de norma á las operaciones de seguros, nos decía, con su autoridad indiscutible, que en el censo, como regla general y cálculo más aproximado, la infancia ó los menores de siete años, figura en una sexta parte; y en la octava, los de sesenta años cumplidos, siempre con referencia á la población general del Estado.

Luego, si consideramos que hasta los siete años la vida intelectual del individuo no puede apreciarse para establecer una estadística de cultura, en los diez y ocho millones de habitantes deben eliminarse *tres millones* que no pueden figurar en la clasificación de analfabetos. Veamos ahora si *todos* los individuos que componen los quince millones restantes han estado en condiciones para recibir, en su tiempo, la enseñanza elemental completa.

La ley de 1857 creó la Escuela primaria, antes al capricho de los pueblos, y muy á menudo en manos de un personal indocto. De modo que los que hoy cuentan la edad de sesenta años, entonces estaban ya en la pubertad, edad en que la acción del Profesorado público de primera enseñanza solo es solicitada por los alumnos que van á nuestras clases nocturnas, más propias de un entretenido repaso, que para empezar la enseñanza rudimentaria. Desde el punto de vista estadístico, los analfabetos, á partir de la edad sexagenaria, caro es que deben figurar en el tanto por ciento del cuadro negro; pero hay una disculpa atendible estudiando el caso en su aspecto profesional. Así, en el censo oficial, según las reglas estadísticas, gran parte de los dos millones doscientos cincuenta mil mayores de sesenta años, si no son analfabetos, se deberá á la posición personal del individuo, y los que lo sean, será por falta de medios en aquellos tiempos en que la enseñanza no era popular, y sí patrimonio de la clase acomodada.

\*  
\* \*

Estas consideraciones, unas de orden estadístico, y otras de carácter genuinamente profesional, nos dicen racionalmente que en el censo español, para deducir los

analfabetos después de un período de medio siglo, deben descontarse los *tres millones de niños*, y la probabilidad, en números redondos, de dos millones de ancianos, siendo un total de cinco millones de habitantes los que no deben entrar en la calificación analfabética comparada.

Quedan trece millones de habitantes que han podido y pueden obtener los beneficios de la enseñanza primaria, y en ese terreno no han entrado, ni han discutido los que atribuyen el *analfabetismo*, llamémosle así, á la ignorancia, falta de celo ó pobreza económica del Maestro.

\*  
\* \*

La estadística no nos dice cuál es el tanto por ciento de la población inculta de esos trece millones de habitantes, pues todavía no ha rectificado la falta imperdonable de declarar ignorantes á criaturas de pecho; pero el Magisterio podría probar, con estos comparativos, que en buenos ó malos locales, con abundancia ó escasez de material, y hasta con la pobreza punible en que se ha tenido al Maestro, que la Escuela primaria española ofrece todas las garantías profesionales y todas las facilidades económicas para que el pueblo aprenda lo fundamental de la instrucción popular, y lo conducente á la educación de la niñez en grandes y en pequeñas poblaciones.

No es nuestro objeto hablar hoy del cumplimiento del deber de los Maestros, ni del modo como lo han cumplido los gobiernos y los prohombres de los partidos políticos, ni siquiera del desconocimiento que de la organización del Magisterio tienen muchos que están reputados por glorias del Parlamento y de las Universidades. Entretanto, sólo hemos querido concretar la población española que debiera entrar en las comparaciones de cultura para fundamentar la duda que tenemos sobre la eficacia de la labor de los negociados de estadística mientras no se exponga el procedimiento racional que ha de seguirse y el que se ha seguido para consignar tan categóricamente el analfabetismo en España.

Hasta hoy, dando repetidos palos de ciego, en el libro, en el periódico y en las asambleas, se ha dicho que en la nación figuran *once millones* de analfabetos. Desde

ahora, según rectificación oficial, el recuento será de *nueve millones*, y algo menos. Veremos si se logra reducir considerablemente esta cifra para honra del Profesorado público, envuelto sin consideración en esa nota negra, que nosotros nos proponemos reducir en artículos sucesivos.

A. GAVALDÁ.

De *El Clamor del Magisterio*.

---

## SECCIÓN DE NOTICIAS

---

### De la Provincia

Hoy podemos ofrecer á nuestros compañeros un modelo de papeleta para certificado de vacunación, que les serviremos mediante papeleta de pedido al mismo precio que los recibos para rendición de cuentas.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de niños de S. Luis D. J. Fuster.

\*  
\* \*

Están cerradas en Baleares por falta de interinos las escuelas de niños de Fornalutx, Esporlas, San Lorenzo y San Juan Bautista y las de niñas de San Antonio Abad.

Nos extraña la tardanza en nombrar interino para alguna de dichas escuelas, pues nos consta que son varios los que han solicitado la primera de las citadas.

Mañana, en el Centro Liberal, dará una conferencia sobre el simpático tema «Colonias escolares» el Diputado á Cortes por Mallorca D. Alejandro Rosselló, iniciador en Baleares de tan benéfica institución pedagógica.

La Sociedad Arqueológica Luliana, en atenta carta, nos ruega hagamos pública la prórroga que ha acordado para la admisión de trabajos al concurso convocado en 24 de junio de 1903, publicado en el número 31 de EL MAGISTERIO BALEAR del pasado año, por el cual se ofrece un premio de 300 pesetas al autor de la mejor «Vida popular del Benaventurat Mestre Ramón Llull» escrita en lengua catalana.

La admisión de trabajos se ha prorrogado hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Tipo-lit. de B. Rotger

## La cadena de los Pirineos

Así como una hoja de helecho se divide y subdivide á derecha é izquierda en ramillas y hojuelas; así también cada nudo de la cresta de los Pirineos da nacimiento á una cadena transversal absolutamente semejante á la cadena matriz, salvo el ser mucho más corta y deprimirse mediante descansos sucesivos hasta el nivel de las llanuras circundantes.

Las aristas trasversales son paralelas entre sí y quedan separadas unas de otras mediante valles profundos por donde bajan los glaciares, mujen los torrentes y circulan los senderos.

Los valles de uno y otro lado de la cadena principal se corresponden y comunican entre sí por una garganta, puerto ó paso, es decir, por la depresión abierta entre las dos cimas. A semejanza de la cresta principal, cada una de las cadenas trasversales se componen igualmente de una serie de cimas separadas unas de otras por gargantas cuya altura disminuye proporcionalmente. Cada cima da nacimiento á dos contrafuertes laterales, que no son otra cosa que rudimentos de terceras cadenas paralelas á la mayor y los puertos secundarios sirven para poner en comunicación vallezuelos cortos que vierten sus aguas en el torrente del valle principal.

## La criada

Un día que Perico había tratado con altanería á la criada, le hizo observar su padre que él la trataba siempre con cariñosa amistad.

—Catalina no es más que una criada, contestó Perico.

—Pues bien, le dijo su padre, y qué es una criada?

Perico se rascó la cabeza y acabó por responder.

—Digámelo V, papá, yo no acierto.

—Una criada es una obrera á quien se paga cada mes ó cada año para que haga en casa ocho ó nueve oficios muy difíciles de los cuales tú, con todo tu estudio, no sabes ni uno solo. Esta noche, al cenar, cuida tú la mesa y haremos la prueba.

Pedro ensayó poner la mesa, cometió torpeza, tras torpeza, rompió un plato, se hizo un corte, se manchó el traje y acabó por confesar su error.

—Figúrate, le dijo el padre, qué sucedería si tuvieses que arreglar las camas, dar lustre á las botas, guisar la comida, fregar los platos, barrer el piso, quitar el polvo de los muebles, limpiar los cristales y otras mil cosas. De todo esto cuida en la mayoría de casas medio acomodadas una sola persona, la criada.

Catalina es no solamente una criada, sino una buena criada, nos quiere y lo ha demostrado muchas veces cuando hemos estado enfermos algunos de casa. Por esto merece consideración y aprecio.

## Respetad á los débiles

Debeis respetar á las niñas. ¿Sabeis por qué? Desde luego porque son más débiles que vosotros. Debeis, en todas las ocasiones, protegerlas, hablarles cortesmente, cederles vuestro lugar, molestaros en su obsequio.

Cualquiera de vosotros que se mostrara brutal ó grosero en el trato con una muchacha sería un cobarde; si abusara de su fuerza cometería una acción vergonzosa.

Debeis también respetar á las niñas por otra razón. No hay nadie en el mundo á quien debais mayor respeto que á vuestra madre. Si alguien delante de vosotros, tratase de herirla ó maltratarla, ó la insultare, os indignaríais de ello; aunque seais pequeños, intentaríais defenderla.

Pues bien, vuestra madre fué un tiempo una niña y las niñas que veis ahora, con el tiempo serán madres.

Si os vienen ganas de importunarlas, si ellas os han molestado y vais á injurialas, deteneos, pensad en seguida en vuestra madre.

Figuraos que vuestra madre es niña todavía y que un picaruelo le falta al respeto. Ninguno de vosotros querría ser este picaruelo.

Portaos respetuosamente con las mujeres, las muchachas y las niñas, que así lo hacen las personas decentes en tierras civilizadas.

## La tarántula

La tarántula practica en las pendientes incultas un agujero en la tierra, refuerza la entrada con plantas secas entretregidas de modo que se eleve sobre el suelo en forma de un pequeño terraplén, y tapiza el interior con una sustancia que al calor del sol se endurece como la piedra. La posición inclinada y el terraplén que rodea la vivienda protéjenla contra la humedad y contra los objetos que pudieran caer en ella.

De día no es fácil que la tarántula salga hasta después de ponerse el sol; entonces acecha en la entrada, y cuando cierra la noche, vaga por los alrededores de su nido en busca de una presa. Apenas coge un insecto llévalo á su vivienda y le devora con toda comodidad arrojando á la entrada las partes que no puede comer. Desde octubre hasta la primavera, la guarida está cerrada con una masa de sustancias vegetales reunidas entre sí por hilos. En la primavera puede suceder que el campesino al labrar la tierra destruya muchos agujeros de la tarántula antes de que esta haya despertado de su letargo, pero entonces no manifiesta inclinación á morder, pareciendo sólo enojada porque se la obliga á salir á la luz del día, marcha con paso inseguro y vacilante, no sabe á donde ir, pero no se conoce ningún ejemplo de que la tarántula haya mordido á ningún hombre en otoño ó en primavera.